



Programa de Integridad  
**Sostenible**

**20**  
**20**

# Código de Conducta

**Responsabilidad de  
Todos nosotros!**



# PALABRA DEL PRESIDENTE

Estimados colaboradores,

Los invito a todos a participar activamente en el Programa de Integridad Sostenible (PIS) coordinado por Solví Participações e individualizado para cada una de las empresas que conforman la cultura de responsabilidad, ética e integridad que guía nuestras actitudes y valores.

Actuar con integridad para siempre significa más que un compromiso corporativo de nuestros UVS, es la actitud que esperamos de nuestros empleados en todas las actividades y operaciones. Esta es nuestra contribución a la preservación del medio ambiente, garantizando que nuestras operaciones sean seguras, además de participar en la construcción de una sociedad mejor promoviendo un entorno empresarial ético y honesto.

Nuestro crecimiento continuo, avances tecnológicos y sustentabilidad son resultados logrados por un ambiente de trabajo sano, ético y respetuoso, que difundimos a las audiencias con las que tenemos relación, tales como: accionistas, clientes, comunidades, competidores, proveedores, prestadores de servicios, gobierno, entre otras partes relacionadas.

Nuestro Código de Conducta guía y debe ser seguido por cada empleado en todas las situaciones, independientemente de la función o puesto que ocupen. Las pautas de este documento sirven como base para el compromiso de nuestras empresas con la integridad. En cualquier situación, siempre debemos actuar basándonos en el más alto principios éticos, valorando siempre la continuidad del negocio y la reputación de nuestras empresas.

Agradezco a todos por adherirse y compartir los principios de nuestro Código de Conducta y por el compromiso personal de cada uno de actuar con integridad para siempre.

**Celso Pedroso**

CEO del Grupo Solví

# PALABRA DEL LÍDER



Estimados colaboradores:

Con el paso de los años Innova Ambiental ha llegado a ser un referente en la gestión integral de residuos, pero esto solo ha sido posible gracias a nuestra sólida base ética e íntegra que orienta nuestras actitudes y valores.

Nuestro Código de Conducta ha sido elaborado teniendo como base las mejores prácticas de gobierno corporativo y en consonancia con el Programa de Integridad Sostenible (PIS). Debe ser aplicado por todos los que actúan en Innova Ambiental (colaboradores o terceros) independientemente de la función o posición que ocupen. Las orientaciones de este documento sirven como base para el compromiso de nuestra empresa con la integridad. Ante cualquier situación, siempre debemos actuar sobre la base de los más altos principios éticos, velando siempre por la perennidad del negocio y la reputación de la empresa.

Esperamos que nuestros colaboradores mantengan una postura íntegra en todas las actividades y operaciones que realicen; y frente a todos los públicos con los cuales se relacionan, como accionistas, clientes, comunidades, competidores, empresas coligadas, proveedores, prestadores de servicios y gobiernos, entre otras partes relacionadas.

Cada uno de nosotros tiene la obligación de conocer y compartir los lineamientos contenidos en el código de conducta. Cuento con su apoyo y compromiso para actuar con integridad para el bien y ser cada vez mejores.

**Marcelo Socoowski Azevedo**

Gerente general



¿USTED SABE CUÁLES  
SON LAS CUALIDADES  
MÁS VALORADAS  
DENTRO DE  
INNOVA AMBIENTAL?

¿AQUELLAS QUE NOS  
DIFERENCIAN Y NOS  
HACEN EVOLUCIONAR?



OPERAR SEGURO

INTEGRIDAD

TRABAJO EN EQUIPO

INNOVACIÓN

ASOCIACIÓN



EXCELENCIA CON DINAMISMO



Y RESPONSABILIDAD  
SOCIAL

¡POR ELLO EN  
INNOVA AMBIENTAL,  
ESTAS CUALIDADES  
SE LLAMAN  
**VALORES!**

ESTOS VALORES SOPORTAN NUESTRA MISIÓN DE: REALIZAR UNA GESTIÓN INNOVADORA DE RESIDUOS PARA GENERAR UN IMPACTO POSITIVO EN LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRA COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

... OPERANDO Y ADMINISTRANDO CONCESIONES Y CONTRATOS PARA CLIENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS".



Y TAMBIÉN: "PROMOVER EL DESARROLLO DE NUESTROS COLABORADORES Y COMUNIDADES, CREANDO VALOR PARA ACCIONISTAS, CLIENTES, PROVEEDORES Y GOBIERNO, A TRAVÉS DEL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE".



¡ESE ES NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO!

¡Y LA RAZÓN POR LA CUAL USTED TRABAJA ACÁ!



¡Y TODO ESO SE TRADUCE EN UN OBJETIVO AÚN MAYOR POR CONQUISTAR!

ESTE OBJETIVO ESTÁ DESCRITO EN NUESTRA **VISION DE FUTURO:**

"¡SER LA EMPRESA LÍDER DEL MERCADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL PERÚ!"



"UNA REFERENCIA EN LA OFERTA DE SERVICIOS DIFERENCIADOS, INTEGRADOS E INNOVADORES".



¡TRABAJAMOS PARA ESO! ¡TODOS LOS DÍAS!!

PERO, JUAN... ¿CÓMO SABES ESO?



PABLO, ¡PARA CRECER EN LA VIDA, NECESITAMOS INTERESARNOS POR LO QUE HACEMOS!

VERDAD... ¡TIENES RAZÓN!

ENTONCES, CUÉNTAME... ¿SABES QUÉ ES ESTE **CÓDIGO DE CONDUCTA**?





... ¡ES NECESARIO IR MÁS ALLÁ! ¡ES NECESARIO RESPETAR EL MEDIO AMBIENTE Y LA SOCIEDAD, MANTENIENDO UNA **POSTURA ÉTICA** FRENTE A TODOS LOS PÚBLICOS CON LOS CUALES NOS RELACIONAMOS! YA SEAN ELLOS CLIENTES, COLABORADORES, COMUNIDAD, PROVEEDORES, COMPETIDORES, ACCIONISTAS Y DEMÁS PARTES RELACIONADAS.





¡CUANDO LA EMPRESA DEFINE UN **ESTÁNDAR DE CONDUCTA** PARA TODOS, ES MÁS FÁCIL TENER ARMONÍA Y CONFIANZA EN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS!



¡Y ESPERA QUE CADA PERSONA CUMPLA SU PARTE, **RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE ESE CÓDIGO!**



¡Realizar su trabajo correctamente, con **excelencia**...



... tratando siempre de mejorar la **calidad** de los servicios prestados!



¡Seguir las normas y procedimientos de **salud y seguridad** para garantizar el bienestar de todos!



¡Valorar el trabajo en **equipo** y la participación en la vida de la empresa!



**Cultivar** una apariencia personal y vestimenta correcta, que respeten las reglas y los valores del ambiente en el cual trabaja.



¡**Cuidar** por el patrimonio de la empresa y por los equipos que estén bajo su responsabilidad!



**Trabajar** con honestidad, integridad, respeto, lealtad y eficiencia.



E-mails e internet solamente para **uso profesional**, respetando los principios morales y éticos de este código.



¡Preservar y garantizar el **sigilo** de las informaciones de los clientes, de la empresa y de los accionistas!



POR EJEMPLO, NO DEBEMOS DIVULGAR INFORMACIONES O DOCUMENTOS COMO CONTRATOS CELEBRADOS, PRECIOS DE SERVICIOS PRESTADOS, INFORMACIONES PERSONALES DE LOS COLABORADORES, COMO REMUNERACIÓN...

... Y JAMÁS INFORMAR CONTRASEÑAS O CUALQUIER DATO CONFIDENCIAL DE LA EMPRESA...



Y DAR ENTREVISTAS A EMISORAS DE TV, ¿SE PUEDE?

¡NO! ¡CUALQUIER DECLARACIÓN A NOMBRE DE LA EMPRESA, A RADIOS, TV, REVISTAS, PERIÓDICOS E INCLUSO REDES SOCIALES SOLO PUEDE REALIZARSE CON **AUTORIZACIÓN PREVIA DEL DIRECTORIO!**

ENTENDÍ... Y, ¿CUÁLES SON LAS DEMÁS **CONDUCTAS ÉTICAS** QUE DEBEMOS TENER?



Respetar la diversidad y crear un ambiente de trabajo donde todos los colaboradores, incluyendo terceros, sean tratados con respeto y cordialidad. Eso significa **decir no a cualquier forma de discriminación**, ya sea por raza, sexo, edad, orientación sexual, religión, condición social, nacionalidad, convicción política, etc.



También significa que es inaceptable cualquier conducta que cause vergüenza o intimidación, como amenazas, chantajes, perjurio, acoso moral, acoso sexual, ofensas, insultos, exposición al ridículo, etc.



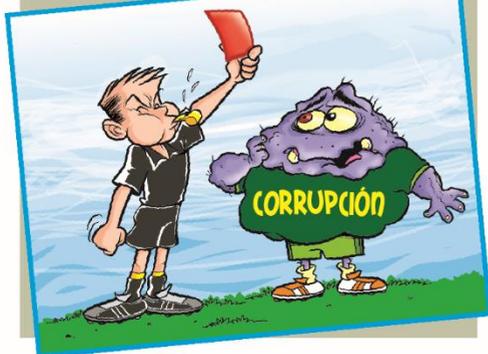
¡Tener **responsabilidad social**, por medio de acciones sociales y respeto a la cultura y tradiciones de las comunidades locales!



¡Preservar el **medio ambiente**, respetando las leyes y normas ambientales y buscando el desarrollo sostenible!



¡Basar la relación con **autoridades, políticos y gobierno** en actitudes transparentes, profesionales y correctas!



Y **rechazar** acciones consideradas anticompetitivas, monopolistas o contrarias a las buenas prácticas de mercado!



UNA DUDA, JUAN... ¿Y SI INDICO A ALGÚN **FAMILIAR** PARA TRABAJAR EN LA EMPRESA?



EN ESE CASO, DEBES INFORMAR A TU **SUPERIOR INMEDIATO Y AL ÁREA DE RR.HH.**



SEGÚN EL CÓDIGO, FAMILIARES PUEDEN TRABAJAR EN LA MISMA EMPRESA, ¡SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADOS UNO AL OTRO!



TAMBIÉN DEBEMOS INFORMAR A NUESTRO SUPERIOR Y AL ÁREA DE RR.HH. CUALQUIER SITUACIÓN EN LA CUAL UN INTERÉS PERSONAL ENTRE EN CONFLICTO CON EL INTERÉS DE LA EMPRESA.



¡PERFECTO! INFORMANDO EVITAMOS CUALQUIER PROBLEMA FUTURO.



Y, ¿HAY ALGO MÁS?

¡ESO ES!

¡SI!

No obtener u ofrecer **ventajas inadecuadas** resultantes de la función o cargo que ocupa dentro de la empresa.

Asumir el **compromiso** de no usar en su beneficio o de terceros cualquier información estratégica a la que tenga acceso.



No omitir, falsificar o adulterar cualquier tipo de registro, datos o información.

No recibir regalos que puedan representar cualquier tipo de influencia en las decisiones relativas a sus actividades y funciones.



Y, POR EJEMPLO, ¿SI EL DUEÑO DEL BAR NOS DA "DINERO" PARA QUE RETIREMOS SU BASURA? ¿ESO ESTÁ EN CONTRA DEL CÓDIGO?

¡SEGURO!  
**¡ESO NO ES RECOLECCIÓN DOMICILIARIA!**  
¡ACEPTAR ESE DINERO ES ACEPTAR COIMA Y ESO ES MUY GRAVE!



¡PARA RECOLECCIÓN DE GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS, COMO BARES, RESTAURANTES, MERCADOS, PANADERÍAS, ETC, EXISTEN EMPRESAS ESPECÍFICAS PARA ESO!

¿QUÉ MÁS ESTÁ PROHIBIDO?



# ESTÁ PROHIBIDO:

REALIZAR CAMPAÑA POLÍTICA DENTRO DE LA EMPRESA O DURANTE EL TRABAJO.



HACER REGISTROS FALSOS O CAMBIAR COMPROBANTES EN INFORMES DE GASTOS.



PROMOVER DESORDEN, DISCUSIÓN O GRITOS DENTRO DEL AMBIENTE DE TRABAJO.



RETIRAR, SIN AUTORIZACIÓN, CUALQUIER VEHÍCULO, EQUIPO, OBJETO O DOCUMENTO DE LA EMPRESA.



FORMAR PARTE DE OTRAS EMPRESAS O INICIATIVAS QUE COMPITAN CON NUESTRA EMPRESA.



BEBER EN SERVICIO, USAR DROGAS O PRACTICAR CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PERJUDIQUE NUESTRO TRABAJO.



TRAER PERSONAS AJENAS AL TRABAJO SIN AUTORIZACIÓN DE LA PORTERÍA O DE LA RECEPCIÓN.



ENTRAR O PERMANECER EN SECTORES NO AUTORIZADOS.



USAR CUALQUIER TIPO DE ARMA.



FIJAR ADHESIVOS O ADORNOS EN CUALQUIER VEHÍCULO, EQUIPO O PARTE DE LA EMPRESA.



TRANSPORTAR PERSONAS EXTRAÑAS U OBJETOS INADECUADOS EN LOS VEHÍCULOS DE LA EMPRESA.



UTILIZAR LOS VEHÍCULOS O EQUIPOS DE LA EMPRESA EN ACTIVIDADES NO RELACIONADAS AL TRABAJO.





**A través del teléfono  
(llamada gratis):**



**0800-241-96**

**A través del sitio web:**



**[www.canaldeintegridad.com.pe](http://www.canaldeintegridad.com.pe)**

**A través del e-mail:**



**[canaldeintegridad@innova.com.pe](mailto:canaldeintegridad@innova.com.pe)**

## O presencial



OFICINA BDO - AV. ANTONIO MIRO  
QUESADA N.º 425 PISO 10. OFICINA 1005 -  
MAGDALENA DEL MAR

¡EL COMITÉ DE COMPLIANCE  
ANALIZA TODOS LOS CASOS Y SE  
COMPROMETE A TOMAR LAS MEDIDAS  
NECESARIAS PARA ATENDER CADA  
RECLAMACIÓN!



¡SI SE CONFIRMA EL  
INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO, SE  
APLICARÁN SANCIONES INTERNAS A  
LOS RESPONSABLES, DE ACUERDO  
CON LA GRAVEDAD DEL CASO!



## LAS SANCIONES SON:

- AVISO VERBAL.
- AVISO POR ESCRITO.
- SUSPENSIÓN
- DESPIDO POR JUSTA CAUSA

¡LAS DENUNCIAS DEBEN  
REALIZARSE DE BUENA FE,  
CON RESPONSABILIDAD Y  
COMPROMISO ÉTICO!



MENTIRAS, FALSAS ACUSACIONES  
O INFORMACIONES INCORRECTAS TAMBIÉN  
SE CONSIDERAN VIOLACIONES DE  
ESE CÓDIGO, ¿VERDAD?





PERO JUAN,  
Y SI TENGO UNA  
**DUDA** SOBRE  
ALGUNA CONDUCTA  
ÉTICA... ¿PUEDO  
CONSULTAR A LA  
COMITÉ?

¡POR SUPUESTO!  
¿LA COMITÉ DE COMPLIANCE.  
TAMBIÉN **ACLARA DUDAS** Y  
ORIENTA RESPECTO A LA MEJOR  
FORMA DE ACTUAR! ¡ESA ES  
UNA FORMA DE **PREVENIR**  
CUALQUIER VIOLACIÓN  
DEL CÓDIGO!

¡ES MUY  
IMPORTANTE QUE **TODOS**  
**CONOZCAN Y ENTIENDAN**  
**LOS PRINCIPIOS ÉTICOS**  
**DE NUESTRO CÓDIGO**  
**DE CONDUCTA!**



¡ESO ES TAN IMPORTANTE  
QUE, A MENUDO, SOLVÍ **EVALUARÁ**  
**ESE CONOCIMIENTO CON TODOS**  
**SUS COLABORADORES!**

¿CÓMO SI  
FUERA UNA  
PRUEBA?



¡EXACTAMENTE!

¡EL OBJETIVO ES VALORAR LA CULTURA ÉTICA EN TODAS LAS EMPRESAS DEL GRUPO,  
FORTALECIENDO NUESTROS VALORES Y NUESTRA IMAGEN! ¡TODO ESTO REPRESENTA EL  
**PROGRAMA DE INTEGRIDAD SOSTENIBLE!**



Programa de Integridad  
**Sostenible**

¡ESO NO SE HACE SOLAMENTE EN EL PAPEL, SE HACE EN LA PRÁCTICA! ¡EN LA INICIATIVA DE CADA UNO!



¡QUEREMOS SER RECONOCIDOS COMO PROFESIONALES QUE ACTÚAN DE FORMA CORRECTA, JUSTA Y ÉTICA, DIRIGIDOS AL BIEN COMÚN!



PUES, AL FIN Y AL CABO, SI DESEAMOS UNA SOCIEDAD MEJOR, ¡TENEMOS QUE DAR EL EJEMPLO!



YA SEA EN CASA, EN EL TRABAJO, O EN LA ESCUELA DE LOS HIJOS, ¡EN TODAS PARTES!



¡UNA GRAN EMPRESA SE CONSTRUYE CON ACTITUDES!



¡Y SU FUERZA Y CREDIBILIDAD SE DETERMINAN A TRAVÉS DE LA CONFIANZA Y TRANSPARENCIA CON LA QUE CONDUCE SU FUTURO!

FIN



"CÓDIGO DE CONDUCTA" - es una publicación realizada con exclusividad para el Grupo Solvi por Montandon & Dias Com. Editora Ltda - Rua Santo Egídio, 167 - S. Paulo - SP - 02461-010 - Brasil  
Tel: 55 11 2281-8866 | [www.qualidadeemquadrinhos.com.br](http://www.qualidadeemquadrinhos.com.br) | [info@qualidadeemquadrinhos.com.br](mailto:info@qualidadeemquadrinhos.com.br)  
Director: Alexandre T. Montandon | ©2014 Todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción parcial o total de esta obra | 3ª edición.



### **MISIÓN**

Realizar una gestión innovadora de residuos para generar un impacto positivo en la calidad de vida de nuestra comunidad y medio ambiente.

### **VISIÓN**

Ser la empresa líder del mercado de residuos sólidos del Perú

### **VALORES**

**Trabajo en equipo:** Contar con un equipo de Colaboradores especializados en diversas áreas, que se complementan de forma armónica y solidaria, promoviendo una abordaje detallado e integral en el análisis de situaciones y desarrollo de soluciones para el mercado.

**Excelencia con Dinamismo:** Actuar de forma extraordinaria en todas las acciones, servicios y comportamientos, y ser referencia para el mercado, buscando perfeccionamiento continuo. Comportarse de forma rápida, integrada, flexible y proactiva, adaptándose a las necesidades y movimientos de clientes y mercado.

**Innovación:** Buscar nuevas formas de realizar, evaluando, rediseñando y actualizando continuamente sus procesos, sistemáticas, metodológicas e tecnológicas.

**Integridad:** Mantener comportamiento ético y relación de transparencia con todos, cuidando de los principios morales y trabajando con integridad para el bien.

**Operar Seguro:** Operar de forma segura, estableciendo la interdependencia como actitud correcta al desarrollar cualquiera actividad, preservando la salud, el medioambiente y la integridad física.

**Asociación:** Establecer relación fuerte y continua junto a clientes y proveedores, propagado en comportamiento integro, compartición de causas y fluidez de comunicación.

**Responsabilidad Socioambiental:** Promover la mejora de la calidad de vida de las personas y comunidades, actuando de forma responsable y sustentable, preservando el medioambiente para las generaciones actuales y futuras.